

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDC/CS (primera Convocatoria).

En auditorio de la municipalidad distrital de Coasa, siendo las 10:28 horas del día 09 de abril del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 023-2024-MDC/GEMU, de fecha 12 de marzo del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDC/CS** – cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE COASA PARA EL PERIODO 2024**. a fin de efectuar admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro. Al respeto, se cuenta con el quorum necesario de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conformado de la siguiente manera.

- PRESIDENTE TITULAR : SERAFIN TICONA APAZA
- PRIMER MIEMBRO TITULAR : DENNIS L. MERMA HUARSOCCA
- SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : NILDA MARISOL QUISPE OCHOA

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20542725703	AGROINCA S.A.C.	01/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20601927111	ALIMEM E.I.R.L.	02/04/2024	Válido

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, en el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, tal como se muestra a continuación en el siguiente detalle.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601927111	CONSORCIO ALIMENTARIO COAZA	08/04/2024	17:08:39	Enviado	Valido

TERCERO: ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación de las ofertas validas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas contienen documentación obligatoria y si responden a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas que son reglas definitivas del presente procedimiento de selección. Se procedió con la revisión de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado.

POSTORES	CONSORCIO ALIMENTARIO COAZA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
a) Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredita la presentación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) artículo 52 del reglamento (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (ANEXO N° 5)	SI CUMPLE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6).	SI CUMPLE
REMYPE	SI
ESTADO	ADMITIDO

TERCERO: CALIFICACION Y EVALUACION

Verificación de los requisitos de calificación de los postores según orden de prelación.

NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
CONSORCIO ALIMENTARIO COAZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

Acto seguido de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV factores de evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE ECON.	FACTORES DE EVAL.	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ALIMENTARIO COAZA	197,824.25	50	50	5	105	1

Acto seguido el comité de selección en pleno otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ALIMENTARIO COAZA integrado por las empresas: (ALIMEM E.I.R.L. CON RUC N° 20601927111, AGROINCA S.A.C. CON RUC N° 20542725703** por un monto total adjudicado de S/. 197,824.25 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 25/100 soles)

Siendo las 12: 32 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



SERAFIN TICONA APAZA
Presidente Titular



DENNIS L. MERMA HUARSOCCA
Primer Miembro Titular



NILDA MARISOL QUISPE OCHIA
Segundo Miembro Titular